[illegible] en los limites del [illegible] de Murcia (por esta ffecha) los dichos [illegible] ayuntamiento
ordenaron e mandaron que [illegible] e [illegible] e [illegible] vayan por la [illegible]
dicha [illegible] e los [illegible] de los ffieles.

Otrosi el dicho ayuntamiento (por [illegible] Francisco [illegible] regidor de la dicha cibdad assi
dador de la ffuma del dicho [illegible] de los [illegible] [illegible] cibdad de
[illegible] e de los [illegible] obra de cantillo de la yglesia de [illegible] e dixo
que por tanto el ansy como ffundador de la dicha ffuma [illegible] [illegible] e
[illegible] vecinos de la dicha cibdad [illegible] pagar diezmo de alfalfas e de [illegible]
e otras frutas asi como manzanas e limas limones e [illegible] e otras cosas
[illegible] [illegible] e que [illegible] los [illegible] el dicho ayuntamiento [illegible] de la [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] en [illegible] [illegible]
a los vecinos de la dicha cibdad que no pagasen el tal diezmo como [illegible] [illegible]
vecinos de la dicha cibdad e dixo que [illegible] los dichos privilegios [illegible] [illegible]
[illegible] por esta ffecha dixo que [illegible] [illegible] de
cada vna de las [illegible] e [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]